

DECRETO MUNICIPAL N° 070

Castro, 06 de Marzo del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, memorándum 33 de fecha 02/03/2023; de Director de Obras, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión ordinaria N° 53 fecha 13.12.202 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto año 2023, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Honorarios, **Sr. Patricio Altamirano Urrutia**, Mecánico Taller Municipal, para trasladarse a la **Isla de Chelín**, los días **02 y 03 de Marzo del 2023**, con motivo de montaje neumático Tractor Desmalezador patte FK LK 81.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 02 de Marzo del 2023, y un 40% el día 03 de Marzo 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



[Signature]
PATRICIA URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



[Signature]
ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"